

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00957-00 (despacho comisorio)

Téngase en cuenta que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, en consecuencia, permanezcan las diligencias en secretaría por el término de un mes en espera que la interesada cumpla lo ordenado en auto anterior.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7160261f2f73a69eb67fc9e86fb190bbea4e06ad3ff3fd4d5541f196c590f367**

Documento generado en 19/11/2020 04:50:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>